
1

Los procesos de transformación de los últimos años en el escenario de la organización y de la gestión en las instituciones escolares pampeanas

BERNAL, María de los Angeles
IGLESIAS, Alicia Isabel
PLESNICAR, Lorena

Resumen

El presente trabajo tiene como propósito realizar una breve caracterización sobre los cambios producidos en el Sistema Educativo en la provincia de La Pampa a partir de la implementación de la reforma educativa en la Argentina en los últimos años.

Ante la necesidad de identificar y conceptualizar estos procesos de cambio en el modelo pampeano decidimos abordar el tema de la organización institucional y, más específicamente, la implantación del Tercer Ciclo de la Educación General Básica y el Polimodal con la intención de que este artículo posibilite, a los estudiantes en formación docente y a otros lectores, la construcción de hipótesis interpretativas acerca de la reforma educativa.

Optamos por una investigación de carácter bibliográfico. Además integramos a esta información aportes que surgen del hecho de estar en la misma escena de los cambios, desde nuestros lugares de trabajo como docentes en instituciones escolares, lo cual nos permite aproximar algunas interpretaciones de las posibles implicancias en la educación a partir de la aplicación del marco normativo para la transformación del sistema educativo.

Palabras-clave: Reforma educativa- organización- Educación General Básica- normativa

The processes of transformation during recent years in the organization and management of La Pampa's educational Institutions

Abstract

The objective of this paper is to provide a brief characterisation of the changes that have taken place in the Educational System of La Pampa province since the implementation of the educational reform in Argentina during the last few years.

In view of the need to identify and conceptualise these processes of change in La Pampa's model, we decided to approach the theme of the institutional organisation and, more specifically, the implementation of the Third Cycle of the General Basic Education and the Polimodal, with the intention that this article will make it possible for both students of Education and other readers to construct interpretative hypotheses regarding the Educational Reform.

We chose to undertake a bibliographical investigation. We also included contributions that arose from our experience in the area of Education. Working as school teachers allows us to form interpretations of the possible implications on Education because we are the ones that apply the legal framework in order to transform the educational system.

Keywords: Educational Reform- organization- General Basic Education- legal framework

A modo de presentación

El presente trabajo tiene como propósito realizar una breve caracterización sobre los cambios producidos en el sistema educativo a partir de la implantación de la reforma educativa en la Argentina en los últimos años. Contextualizaremos esta situación en la provincia de La Pampa.

Ante la necesidad de identificar y conceptualizar estos procesos de cambio en el modelo pampeano decidimos abordar el tema de la organización institucional y, más específicamente, la implantación del Tercer Ciclo de la Educación General Básica y el Polimodal con la intención de que este artículo posibilite, a los estudiantes en formación docente, la construcción de hipótesis interpretativas acerca de la reforma educativa.

Optamos por una investigación de carácter bibliográfico para la cual utilizamos, entre otros, las siguientes normativas elaboradas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y de la provincia de La Pampa: la Ley Federal de Educación N° 24.195, la Ley Provincial de Educación N° 1682, la Reglamentación de la Ley Provincial de Educación y los Decretos N° 1885/96, 2190, 2191/96.

Además integramos a esta información aportes que surgen del hecho de estar en la misma escena de los cambios, desde nuestros lugares de trabajo como docentes en instituciones escolares, lo cual nos permite aproximar algunas interpretaciones de las posibles implicancias en la educación a partir de la aplicación del marco normativo para la transformación del sistema educativo.

Las reformas estructurales en el contexto pampeano

El escenario político en el cual se generan y se proyectan las políticas educativas ha cambiado significativamente en los últimos años. Creemos que la concreción de estas políticas en la provincia de La Pampa fue posible por la permanencia estable del gobierno democrático y la continuidad del régimen político.

A partir de 1994 este gobierno ha desarrollado acciones concretas tendientes a dar cumplimiento a los diversos aspectos que establece la Ley Federal de Educación, en el marco de los criterios comunes para su aplicación acordados en el Consejo Federal de Cultura y Educación. Uno de los requerimientos básicos era que cada provincia promulgara su propia Ley Provincial de Educación –en nuestro caso, Ley N° 1682—respetando las particularidades propias del contexto en el cual se inscribiría. En el año 1995, La Pampa firmó el Pacto Federal Educativo, a partir del cual cada provincia fue implementando en forma gradual y progresiva las actuales reformas.

En ese mismo año se tomó la decisión política de instalar la nueva estructura que modifica la anterior que comprendía Nivel Inicial –5 años-, Nivel Primario –de 6 a 14 años-, ambos obligatorios; Nivel Secundario y Nivel Superior no universitario.

El sistema educativo pampeano adopta, desde entonces, la siguiente estructura:

Educación Inicial para niños de 3 a 5 años, siendo el último obligatorio; Educación General Básica, obligatoria, de 9 años de duración, a partir de los 6 años de edad y organizada en tres ciclos (EGB 1, 2 y 3), Educación Polimodal: posterior al cumplimiento de la EGB, de 3 años de duración, organizada en modalidades orientadas; y Educación Superior no Universitaria y Educación de Postítulo No Universitario. Asimismo, dentro de la Educación General Básica son contemplados los Regímenes Especiales como la Educación Especial y de Adultos, entre otros.

La normativa vigente establece que “la organización de esta estructura responde a un concepto de articulación para el sistema educativo pampeano desde una unidad de criterios que permita la progresión, coherencia y continuidad en el transcurso de la escolaridad” (Marco General de los Diseños Curriculares, 1998: 23)

Esta nueva estructura exigió la creación de instituciones y la reorganización de las existentes. Por normativa de los lineamientos de política educativa, en cada uno de los establecimientos del sistema, se instaló la construcción de proyectos educati-

vos institucionales (PEI) con la intención explícita de que oficiaran como pieza clave para la transformación educativa y se aplicaron los nuevos contenidos curriculares e instancias de capacitación, tanto para directivos como para docentes.

En este marco de transformaciones se observa cierta pretensión de refundar el sistema educativo nacional en general y el pampeano en particular. En este sentido, Guillermina Tiramonti expresa: "para construir esta perspectiva era necesario recuperar una mirada estructural y establecer las asociaciones pertinentes entre los cambios que se sucedían en dicha dimensión y aquellos que se manifestaban en el sector específico de la educación" (2001: 14).

En estas propuestas de reorganización del sistema educativo se observa la incorporación de valores relativos al mundo del mercado y la incidencia de los requerimientos de organismos internacionales que dejan sus improntas en las distintas jurisdicciones e instituciones educativas.

El Tercer Ciclo de la Educación General Básica

La creación de un nuevo ciclo en el sistema educativo, si bien implicó una ubicación espacial diferente, también remitió a la necesidad de llevar adelante los acuerdos internacionales y latinoamericanos en función de extender la escolaridad y confirmar su obligatoriedad. Respetar estos acuerdos generó la necesidad y la urgencia de acrecentar esfuerzos e impulsar estrategias que tendieran a universalizar el acceso a la educación.

De acuerdo con el discurso oficial, la educación que se impartiría para el Tercer Ciclo debería ser considerada como "bien social y responsabilidad impostergable, debería responder a los principios de universalidad, calidad, equidad, integralidad, pluralidad, libertad y gradualidad." (palabras de Miguel Tanos, Ministro de Educación de la provincia de La Pampa, 2000). Frente a esto, en el discurso de otros actores, los docentes, la retención es percibida como una presión que los hace responsables para cumplir con este nuevo requisito que se ha instalado en los últimos tiempos.

Según la posición del Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa, las consideraciones anteriormente expresadas "garantizarían la oportunidad de acceso y permanencia de los alumnos/as en las instituciones educativas, sin exclusiones de ninguna índole, previendo por lo tanto, la adecuación e implementación de alternativas eficaces para el logro de competencias, que permitan optimizar la formación individual y social de todos los actores institucionales del sistema educativo" (2000: 14). Sustentada en estas afirmaciones se tomó la definición más importante en la educación de nuestra provincia en las últimas décadas: la creación de un nuevo ciclo, con entidad pedagógica propia, diferente del Primer y del Segundo Ciclo de la EGB y distinto del Nivel Polimodal.

Es por ello que en 1998 se pone en marcha el Tercer Ciclo de la EGB modificando la estructura educativa del momento. Este punto era considerado el más crítico de la reforma educativa argentina. El cambio implicó un fuerte impacto en las instituciones, en las prácticas pedagógicas y en la actuación de los sujetos implicados en la tarea de educar.

El argumento que originó esta nueva estructura se basó particularmente en las estadísticas provinciales del año 1991, las cuales mostraban que del 95,7% de los/las alumnos/as escolarizados en la educación primaria, sólo el 30% finalizaba el nivel medio. La mayor parte del porcentaje de deserciones se producían en el pasaje de la escuela primaria hacia la secundaria y en los primeros años de la escuela media. En este sentido, desde una lectura oficial, los datos reflejaban la situación de inercia de los sistemas escolares anteriores, pues se planteaba que la escuela media tradicional no era pensada con un carácter universal y que desde su origen tuvo una fuerte connotación de exclusión.

Consideramos que el hecho de utilizar para este nuevo ciclo los espacios físicos de instituciones ya existentes, junto a la creación de otras nuevas, contribuyó a frag-

mentar el nuevo sistema educativo. En este punto, coincidimos con Guillermina Tiramonti en que la fragmentación "entendida ella como la constitución de circuitos organizados alrededor de patrones culturales que no reconocen elementos de continuidad entre unos y otros, transforma a las escuelas en espacio social y culturalmente homogéneos en un contexto de explosión de la desigualdad y la diversidad [...]. La red escolar se transforma de este modo en un conjunto de unidades internamente homogéneas que conforman un heterogéneo agregado institucional" (2001: 16).

Implantación del Tercer Ciclo

Con el objeto de dar cumplimiento a la implementación del Tercer Ciclo, y con la intención de dar solución a los distintos requerimientos en cada una de las localidades de la provincia, el Ministerio de Cultura y Educación provincial creó los siguientes tipos de escuela:

TIPO 1	NIVEL INICIAL
TIPO 2	PRIMER CICLO EGB SEGUNDO CICLO EGB
TIPO 3	PRIMER CICLO EGB SEGUNDO CICLO EGB TERCER CICLO EGB
TIPO 4	TERCER CICLO EGB POLIMODAL
TIPO 5	POLIMODAL
TIPO 6	FORMACION DOCENTE

Además, atendiendo a las particularidades de la infraestructura edilicia, se presentaron las siguientes alternativas:

TIPO 3 BIS	EGB completa, con Tercer Ciclo funcionando fuera del edificio
TIPO 13	Tercer Ciclo unificado fuera de la escuela primaria, con autonomía institucional
TIPO 13 BIS	EGB completa y Polimodal

A partir de estos tipos de escuelas en la provincia de La Pampa encontramos:

- Escuelas que incluyen Nivel Inicial y los tres ciclos de EGB, a cargo de un único equipo de conducción.
- Unidades educativas de cuatro niveles (Nivel Inicial, EGB 1, 2 y 3 y Polimodal).
- El Tercer Ciclo puede funcionar en el mismo u otro edificio, pero con una coordinación pedagógica propia. Este modelo se adoptó, en general, en las localidades donde había una escuela primaria y una de nivel medio (oficial o privada).
- Unidades educativas de Tercer Ciclo con dirección independiente. En algunos casos el edificio es propio y en otros lo comparte con un Polimodal o con EGB 1 y 2.
- Tercer ciclo ruralizado. Es una propuesta en la que participan maestros

(que ejercen el rol de tutores en el aprendizaje de los alumnos) y profesores itinerantes que asistirían periódicamente a las escuelas.

Con respecto a las conducciones de las distintas unidades educativas, la convocatoria a cubrir los cargos se caracterizó por la presentación y defensa de un proyecto educativo institucional contextualizado en la realidad de la institución que se aspiraba a dirigir. Se sumaba a este requisito la titularidad, la antigüedad (diez años en educación media), los antecedentes docentes y la capacitación profesional. Se creó además la figura del Coordinador del Tercer Ciclo (para las escuelas del Tipo 3, 3 Bis y 13) quienes fueron seleccionados también por antecedentes, capacitación y antigüedad. Desde las voces oficiales, estas modificaciones fueron consideradas como una innovación en relación con la gestión y conducción de las instituciones educativas.

En este contexto de transformación, las plantas docentes para el Tercer Ciclo se constituyeron con docentes de séptimo grado (de la escuela primaria anterior) y los profesores de primero y segundo año del antiguo secundario para los octavos y novenos años: se recuperaba así parte de los antiguos profesores de la escuela media.

Como educadores, al reflexionar sobre cómo esta reforma educativa se materializa en nuestro contexto, surgen en forma recurrente los siguientes interrogantes: esta nueva estructura ¿facilita u obstaculiza la gestión de las instituciones educativas? ¿Se tuvo en cuenta que la instalación de una nueva estructura (EBG3) implicaba posibles zonas de fragilidad institucional?. Los distintos tipos de instituciones ¿ofrecen posibilidades de adecuación para la instalación de la nueva reforma? ¿Qué impacto sobre los actores genera este tipo de reformas? Con respecto a la gestión de los proyectos institucionales ¿cuál sería su legitimidad al ser realizados por una sola persona?

Los espacios curriculares

"La estructura curricular básica del Tercer Ciclo es la matriz que organiza y distribuye en espacios curriculares los contenidos a enseñar, asignándoles cargas horarias". (Módulo informativo 1997: 44)

En nuestra provincia se han definido para este ciclo los siguientes espacios curriculares: las áreas simples (Lengua, Matemática, Lengua Extranjera, Formación Ética y Ciudadana, Educación Física, Tecnología, Espacio de Opción Institucional y Proyecto de Orientaciones y Tutoría) y las áreas complejas (Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Educación Artística).

En la estructura curricular básica, encontramos "espacios curriculares que son definidos a nivel provincial en cuanto a sus contenidos y su organización; y aquellos cuya definición de contenidos corresponde al nivel institucional, como son los de Proyectos, Orientación y Tutoría y los de Opción Institucional". (Módulo Informativo 1997: 44)

Un espacio curricular se caracteriza por:

- "Delimitar un conjunto de contenidos educativos provenientes de uno o más campos del saber, seleccionados para ser enseñados y aprendidos durante un período determinado de tiempo escolar".
- "Adoptar una forma de tratamiento de los contenidos: materia, taller, seminario, laboratorio, pasantía, etc".
- "Pueden estar a cargo de uno o más docentes con formación específica en el o los campos de conocimiento que incluye".

Cabe aclarar que no todos los espacios curriculares tal cual están definidos se encuentran implementados de la misma manera; los tiempos y los espacios destinados para su enseñanza asumen características particulares según el perfil de las instituciones. Por ejemplo, el espacio curricular de Tecnología en algunas instituciones aparece dentro de la carga horaria obligatoria de los alumnos, mientras que en otras es un taller optativo que se da en contraturno.

Departamento del Tercer Ciclo de la EGB

En el ámbito de la Subsecretaría de Educación se crea un espacio orgánico-funcional para atender la conducción y gestión de este nuevo tramo del sistema educativo. Surge así el Departamento del Tercer Ciclo de la EGB, al que se le han asignado los siguientes objetivos:

- Generar acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación
- Hacer efectiva una articulación funcional operativa entre el Nivel Educación General Básica y Polimodal
- Garantizar el cumplimiento de los objetivos fundamentales del Tercer Ciclo:
 - Retener a los alumnos a fin de cumplir con la escolaridad obligatoria.
 - Ofrecer una formación de base para desarrollar las competencias que necesitarán los alumnos para desempeñarse en distintos contextos y para seguir aprendiendo a lo largo de la vida.
 - Brindar más oportunidades de educación equivalente a un mayor número de jóvenes pampeanos.
- Incorporar y extender áreas de aprendizaje necesarias para la formación de nuevas competencias.
- Propiciar la autoevaluación permanente de la gestión institucional y del desarrollo del Proyecto Educativo de cada Tercer Ciclo, de acuerdo con el tipo de escuela.

Dentro de sus funciones se encuentran el asesoramiento técnico-pedagógico y el seguimiento de la gestión de las unidades escolares, y la articulación con los dos primeros ciclos de la Educación General Básica y el Polimodal. Así también, la planificación, el seguimiento y la evaluación de los PEI, la conducción de equipos de trabajo y la creación de espacios de participación son algunas de las tareas que le competen.

"En la base del sistema se reconoce una creciente heterogeneidad institucional generada por su articulación con diferentes proyectos políticos jurisdiccionales, distintas culturas institucionales y comunitarias y con una estructura social cada vez más fragmentada. Desde estas realidades tan desiguales la incorporación de la reforma es posible que genere modificaciones que no sólo no alcancen a disminuir las distancias relativas entre los niveles de calidad de las escuelas, sino que, por el contrario, las profundicen". (Tiramonti, 2001: 26)

Implantación del Polimodal

A partir del año 2000, la provincia de La Pampa instauro el Polimodal, no obligatorio, con tres años de duración. Nivel que hasta el año 2002 acompañará a la tradicional escuela secundaria. Está orientado a la franja de adolescentes comprendida entre los 15 y 17 años de edad. El mismo, además, será aplicado en Bachilleratos nocturnos donde confluyen no sólo adolescentes sino también adultos sin límite de edad.

Sin embargo, estos cambios no abarcan algunas instituciones como los ex – DINEA (CENS) incluidos dentro del sistema de Educación para Adultos, ni tampoco los establecimientos de Educación No Formal.

Para este nuevo segmento de la educación, el Polimodal, se implementan los Trayectos Técnicos Profesionales (TTP), los cuales completan la puesta en marcha de la reforma propuesta por la Ley Federal de Educación y la Ley Provincial.

En algunas ciudades pampeanas, en el año 1999, se iniciaron el Polimodal y los TTP a modo de experiencias piloto. Las escuelas que llevaron a cabo estas acciones fueron tomadas como referentes para delinear el trabajo en esta nueva estructura del sistema educativo.

La estructura del Polimodal, al igual que la del Tercer Ciclo, está organizada en espacios curriculares, los cuales tienden a la interrelación de contenidos y a brindar un conjunto de saberes sistematizados para que los alumnos puedan adquirir determinadas competencias. Hay espacios curriculares que son comunes a todas las modalidades.

des, algunos con carácter de obligatoriedad y otros optativos; otros espacios dependen de la modalidad y la orientación de cada institución.

Acerca de las modalidades del Polimodal

A partir de esta reforma educativa, cada establecimiento escolar dejó de caracterizarse por ser un bachillerato, una escuela comercial o técnica, y debió elegir la/las modalidad/es que adoptaría.

El primer esquema aprobado por el Ministerio de Educación prevé cinco modalidades posibles de aplicar:

1. *Economía y Gestión en las Organizaciones*: esta formación comprende la obtención de conocimientos sobre organizaciones comerciales, industriales, de administración pública y agropecuarias. Los campos de conocimiento son: Ciencias Económicas y Sociales, Gestión y Administración, Sistema de Información Contables. Según esta modalidad las posibles carreras a seguir podrían ser: Ciencias Económicas, Comercio Exterior, Contador, Administración de Empresas.

2. *Ciencias Naturales*: comprende la interpretación de los procesos de la naturaleza y su relación con los seres humanos. Los campos de conocimiento son: Ciencias Naturales, Ecología, Física, Química, Salud, Problemáticas Ambientales y Sanitarias. Las posibles carreras a seguir podrían ser: Agronomía, Veterinaria, Kinesiología, Odontología, Medicina, Biología.

3. *Humanidades y Ciencias Sociales*: comprensión y transformación de los procesos culturales y sociales de la comunidad. Los campos de conocimiento son: Lenguas Extranjeras, Geografía, Psicología, Historia, Lengua, Literatura, Filosofía. Dentro de las carreras estarían Letras, Sociología, Abogacía, Psicología.

4. *Producción de bienes y servicios*: profundización de los procesos productivos industriales, agropecuarios, de construcción y sus actividades (gestión, distribución, comercialización y control). Los campos de conocimiento son: Informática, Derecho, Economía, Tecnología de Control, Tecnología de Gestión, Procesos Productivos, Tecnología de la Información y de la Comunicación. Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería en Construcción, Mecánica, Química serían las posibles carreras a seguir.

5. *Comunicación, Arte y Diseño*: Comunicación y comprensión de procesos expresivos, comunicativos y la comunicación artística. Los campos del conocimiento son: Tecnología, Medios de Comunicación, Creación, Estética, Diseño. Comunicación Social, Audiovisual, Diseño, Comunicación, Institucional, Periodismo, Publicidad serían las posibles carreras a continuar.

Los Trayectos Técnicos Profesionales son estructuras modulares que el alumno podrá cursar en forma articulada y simultánea a la modalidad o una vez que termine el Polimodal. Quien lo concluya recibirá el título de técnico en la especialidad por la que haya optado, aunque para eso, indefectiblemente, deberá tener el Polimodal aprobado. Se articulan con este nivel a través de la formación orientada. Por ejemplo, un alumno que concurre a un colegio de Nivel Polimodal con modalidad en Producción de Bienes y Servicios (Escuela Provincial de Educación Técnica - EPET), al finalizar los tres años recibirá el título que da la formación general: Bachiller en Producción de Bienes y Servicios. Si cursó el TTP en Industria de Procesos recibirá el título que da la formación especializada para un ámbito de trabajo: Técnico en Industria de Procesos o bien si cursó Equipos e Instalaciones Electromecánicas recibirá el título de Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas.

Otros títulos que se obtienen al aprobar algunos de los TTP son: Técnico en Producción Agropecuaria, Técnico en Construcciones, Técnico en Gestión Organizacional, etc.

Cabe aclarar que por el poco tiempo de implementación no se cuenta con demasiados datos referidos a las dificultades propias de la nueva organización, a la permanencia de los alumnos y a la especificidad de los contenidos que surgen de investiga-

ciones o evaluaciones institucionales de esta modalidad

A modo de conclusión

El análisis de algunos aspectos de la reforma educativa nos lleva a nosotros, los docentes, a reflexionar y plantear nuevos interrogantes en las prácticas institucionales cotidianas que suceden en momentos y lugares determinados, en nuestro caso, en la provincia de La Pampa. Observamos en el recorte de estudio realizado en este trabajo que la reforma actual reconoce como un frente de transformación relevante el cambio en la estructura del sistema educativo.

Creemos que una reforma educativa respetuosa del contexto y de los actores involucrados debería contemplar las restricciones materiales, institucionales y políticas que atraviesan al conjunto de la sociedad y a los sistemas educativos específicamente.

Pensar en esto implica una permanente mirada crítica de la institución educativa y de lo que en ella acontece, como así también una efectiva democratización de la gestión, que requiere de la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa. Se podría afirmar que en este principio de siglo el estado vuelve a privilegiar la educación como instrumento de gobernabilidad.

Cabe señalar que los actores educativos se encuentran en el cruce de tensiones que surgen de las exigencias externas de transformar la educación en el sentido de otros modelos y de las demandas internas que contienen las huellas del impacto social y económico sobre el vínculo con el conocimiento, las prácticas institucionales y las condiciones laborales. Por lo expresado anteriormente surge la necesidad de trabajar desde la investigación para reconstruir la multiplicidad de estrategias que desarrollan las escuelas para articularse con el medio, la diversidad de identidades institucionales que se generan como consecuencia de combinaciones diversas entre escuela y contexto, es para aproximarse a la implicancia de este proceso en la sociedad.

Desde nuestra perspectiva, las instituciones educativas tienen mucho para ofrecer, pues constituyen un espacio donde cada sujeto tiene la posibilidad de aprehender los modos de pensar, actuar y sentir el mundo. Es en la escuela, en la unidad escolar, donde los equipos de gestión pueden integrar a los propios planteos iniciales la heterogeneidad, las dificultades, las contradicciones, las paradojas y los conflictos. A esto se une la compleja tarea de sostener el carácter histórico, social, colectivo y público del conocimiento escolar y del científico en el marco de la cultura.

Bibliografía citada

- Celman, Susana (2000). *Las políticas de Evaluación Docente en el marco de las Reformas Educativas de los 90: Un encuadre desde el cual interrogar la nueva etapa*. Buenos Aires: UBA.
- Frigerio, G. y otros (1997a). *Políticas, instituciones y actores en educación*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- (1997b) *De aquí y de allá. Textos sobre la institución educativa y su gestión*. Buenos Aires: Kapeluz.
- Ley Provincial de Educación N° 1682. Provincia de La Pampa 1997.
- Ley Federal de Educación N° 24195.
- Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa (1997) Antecedentes a la toma de decisión: Tercer Ciclo de la EGB. La Pampa.
- Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa. (1997). El Tercer Ciclo de la EGB. La Pampa.
- Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa (1998). Informes de la Dirección General de Planeamiento. Subsecretaría de Coordinación Educativa.
- Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa (1998). La transformación educativa en la provincia de La Pampa. Lineamientos básicos. Santa Rosa, La Pampa.
- Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa (1998). Marco General de los Diseños Curriculares de los distintos niveles, regímenes y modalidades del Sistema Educativo Pampeano. Santa

Rosa, La Pampa.
Tiramonti, Guillermina. (2001). "Modernización educativa de los '90. ¿El fin de la ilusión emancipadora?" Buenos Aires, FLACSO. Temas Grupo Editorial.
UNESCO (1996) "La educación encierra un tesoro". Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. París.

Fecha de recepción: 05/05/2002
Fecha de evaluación: 26/09/2002
